

2772

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

13 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2503/2021 de fecha 10 de Noviembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

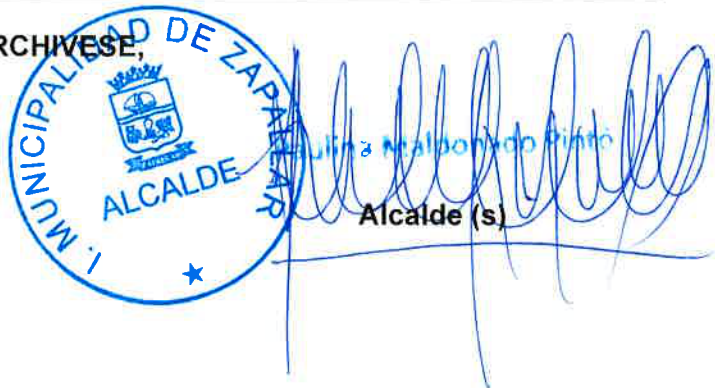
1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 9 de Diciembre de 2021 de Doña Sonia Muñoz Núñez.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: Martes 14 de Diciembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Lidia Camila Sanhueza Muñoz con su hija menor, Elena Ester Sanhueza Sanhueza, a Centro Neurológico NEUROMAX, para evaluación médica.
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL,
CT/SEC/bzp.-

